



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A 0019**

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo 336, publicado en el Registro Oficial 71, de 29 de julio del 2005, el Presidente Constitucional de la República, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la competencia para emitir los informes previos a la creación de nuevas compañías y cooperativas de transporte;

Que para el cumplimiento de la modernización de los servicios de gestión, esta facultad va a ser transferida a la EMSAT mediante acto legislativo del Concejo Metropolitano, cuyo proyecto se encuentra en la Comisión de Tránsito y Transporte. Hasta tanto, corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito emitir el informe de la referencia;

Que TRACACEM S.A. Compañía de Transporte de Camiones y Camionetas "CENTRO DEL MUNDO", suscribió la escritura de constitución en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, a cargo del doctor Gonzalo Román Chacón, el 4 de agosto del 2005;

Que mediante oficio sin número fechado el 1 de diciembre 2006, el señor Angel Rodríguez; Gerente de TRACACEM S.A. Compañía de Transporte de Camiones y Camionetas "CENTRO DEL MUNDO", solicita emitir informe favorable para la legalización de la misma;

Que la EMSAT ha emitido su informe técnico favorable al respecto, el mismo que se encuentra signado con el No. 2007-EMSAT-GTP-001, suscrito por el arquitecto José Zaldaña, Especialista de Transporte, anexo al oficio No. 2007-EMSAT-GTP- 0150 de 17 de enero del 2007, firmando por el arquitecto Alejandro Lasso de la Torre, Gerente General de la EMSAT.;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

RESUELVE:

Art. 1.- Expresar su conformidad y emitir informe favorable para la legalización de la TRACACEM S.A. Compañía de Transporte de Camiones y Camionetas "CENTRO DEL MUNDO",

Art. 2.- Los permisos y habilitaciones operacionales, se emitirán a nombre de la nueva persona constituida, de conformidad con el informe signado con el No. 2007-EMSAT-GTP-001,

A 0019

suscrito por el arquitecto José Zaldaña, Especialista de Transporte, anexo al oficio No. 2007-EMSAT-GTP- 0150 de 17 de enero del 2007, firmando por el arquitecto Alejandro Lasso de la Torre, Gerente General de la EMSAT, previo a su otorgamiento.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano,

15 MAR 2007



Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,
LO CERTIFICO.-

15 MAR 2007



Dra. María Belén Rocha

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/MSS/CC
25-10-07